

TASA TURÍSTICA

Apreciados Clientes,

La Generalitat de Catalunya (Gobierno de Catalunya) ha instaurado un nuevo tributo conocido como "TASA TURÍTICA"

Esta nueva Tasa se aplica a:

- Adultos
- y Jóvenes igual o mayores de 17 años.
- Los jóvenes igual o menores de 16 años están exentos.

El precio de esta nueva TASA (IVA incluido) es:

• 1€ x noche y persona con un máximo de 7 noches.

<u>Ejemplo:</u> Una familia de 2 adultos con un chico de 17 años y una niña de 10 años que alquilen un Apartamento o Casa por 14 noches.

El precio a pagar: 2 adultos + chico >16 años x 7 noches (máximo) x 1€ = **21€ en total**.

Nota:

Para cumplir con la normativa los **menores exentos entre 16 y 14 años** deberán mostrar su DNI o Pasaporte.

e-mail: info@gemric.es

www.gemric.es